



Factura: 001-001-000041627

Bl



20181701048P00430

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701048P00430						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEIVA MONTEROS MARIO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706590872	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ATIAGA FRANCO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706642954	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BOURGEAT BARRIGA JEAN PAUL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707985891	ECUATORIA NA	CEDENTE	JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ
Natural	CEVALLOS VERGARA MARIA GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712216496	ECUATORIA NA	CEDENTE	JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ
Natural	ARMENDARIS SAENZ JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707435085	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713281010	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701257220	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAVICENCIO RIVERA ADOLFO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600563001	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	96000.00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 20181701048P00430

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

MARIO LENIN LEIVA MONTEROS Y SEÑORA CRISTINA
ELIZABETH ATIAGA; JOSÉ ESTEBAN ARMENDÁRIS SÁENZ, EN
CALIDAD DE MANDATARIO DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JEAN PAUL
BOURGEAT BARRIGA, MARÍA GABRIELA BOURGEAT, JOSÉ
ESTEBAN ARMENDÁRIS SÁENZ, SAMANTA ISABEL SANTACRUZ
PAZMIÑO

A FAVOR:

MARCELO RODRIGO ARGUELLO VALENCIA Y ADOLFO MIGUEL
VILLAVICENCIO RIVERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

B.J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día JUEVES PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, ante mi **DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA,**
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPUBLICA DEL ECUADOR



comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges Mario Lenin Leiva Monteros y señora Cristina Elizabeth Atiaga; por sus propios derechos, el señor José Esteban Armendáris Sáenz, en calidad de mandatario de los cónyuges señor Jean Paul Bourgeat Barriga, y señora María Gabriela Bourgeat según consta del documento que se adjunta como habilitante y, los cónyuges señor José Esteban Armendáris Sáenz señora Samanta Isabel Santacruz Pazmiño, por sus propios derechos y por los de las sociedades conyugales por ellos formada; y, en calidad de Cesionarios comparecen los señores Marcelo Rodrigo Arguello Valencia y Adolfo Miguel Villavicencio Rivera, quienes son de estado civil casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, junto a la información que procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil y que se agrega como documento habilitante. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera**PMH**
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

cargo, dignese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges Mario Lenin Leiva Monteros y señora Cristina Elizabeth Atiaga; por sus propios derechos, el señor José Esteban Armendáris Sáenz, en calidad de mandatario de los cónyuges señor Jean Paul Bourgeat Barriga, y señora María Gabriela Bourgeat según consta del documento que se adjunta como habilitante y, los cónyuges señor José Esteban Armendáris Sáenz señora Samanta Isabel Santacruz Pazmiño, por sus propios derechos y por los de las sociedades conyugales por ellos formada; y, en calidad de Cesionarios comparecen los señores Marcelo Rodrigo Arguello Valencia y Adolfo Miguel Villavicencio Rivera, quienes son de estado civil casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar, todos domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTTECCOL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, la que fue inscrita en

Dr. Pool Martínez Herrera

el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de mayo del dos mil catorce. **b)** El socio Jean Paul Bourgeat Barriga, posee en el capital social de la Compañía, cuarenta y nueve mil participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que las adquirió en la constitución de la Compañía. **c)** El socio Mario Lenin Leiva Monteros, posee en el capital social de la Compañía, veinticuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que las adquirió en la constitución de la Compañía. **d)** El socio José Esteban Armendáris Sáenz, posee en el capital social de la Compañía, veinticuatro mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que las adquirió en la constitución de la Compañía. **e)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía instalada con el carácter de universal el día siete de agosto del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de las participaciones de los señores Mario Lenin Leiva Monteros, Jean Paul Bourgeat Barriga y José Esteban Armendáris Sáenz, que comparecen como cedentes a favor de los señores Marcelo Rodrigo Arguello Valencia y Adolfo Miguel Villavicencio Rivera, que intervienen como cesionarios. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES. -** Con los antecedentes expuestos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



el señor Mario Lenin Leiva Monteros declara que cede y transfiere las veinticuatro mil quinientas participaciones que posee en el capital social de la Compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPECCOL CIA. LTDA., a favor del señor Adolfo Miguel Villavicencio Rivera, el señor José Esteban Armendáris Sáenz, en calidad de mandatario del señor Jean Paul Bourgeat Barriga, declara que cede y transfiere las cuarenta y nueve mil participaciones que posee en el capital social de la Compañía, a favor del señor Marcelo Rodrigo Arguello Valencia. En este mismo instrumento, el señor José Esteban Armendáris Sáenz, declara que cede y transfiere las veinticuatro mil quinientas participaciones que posee en el capital social de la Compañía, a favor del señor Marcelo Rodrigo Arguello Valencia. Los cedentes manifiestan que las presentes transferencias son puras y simples; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.

CUARTA. - DEL PRECIO. - Los cesionarios pagan de contado por estas participaciones el mismo valor nominal que tienen, es decir la suma de noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en esta misma fecha, valor que los

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



A DEL ECUADOR



cedentes declaran haberlos recibido a conformidad.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-

En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de Leyes, la esposa del señor Mario Lenin Leiva Montero, la señora Cristina Elizabeth Atiaga; la esposa del señor Jean Paul Bourgeat Barriga, la señora María Gabriela Bourgeat mediante poder y, la esposa del señor José Esteban Armendáris Sáenz, la señora Samanta Isabel Santacruz Pazmiño, comparecen a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento esta realizando sus respectivos cónyuges. **SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO DE**

LA TRANSFERENCIA. -

Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA). La misma que se halla firmada por el Doctor Francisco Villacís Aguirre, con matrícula profesional número cinco mil doscientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

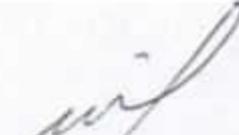
Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




MARIO LENIN LEIVA MONTEROS
C.C. 1706570872

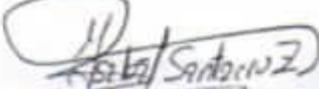



CRISTINA ELIZABETH ATIAGA
C.C. 1706642954

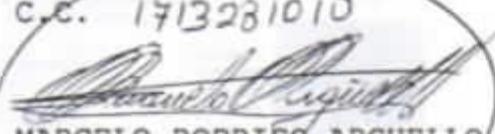



JOSÉ ESTEBAN ARMENDÁRIS SÁENZ
MANDANTE Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
C.C. 1707935085

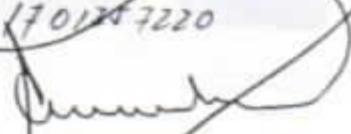



SAMANTA ISABEL SANTACRUZ PAZMIÑO
C.C. 1713281010




MARCELO RODRIGO ARGUELLO VALENCIA
C.C. 1701247220




ADOLFO MIGUEL VILLAVICENCIO RIVERA
C.C. 0600563001

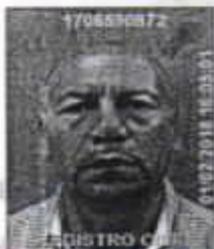
DOCTOR POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706590872

Nombres del ciudadano: LEIVA MONTEROS MARIO LENIN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ATIAGA CRISTINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LEIVA LENIN

Nombres de la madre: MONTEROS ENMA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-090-39305



189-090-39305

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170664296-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
**ATIAGA FRANCO
CRISTINA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTACACHI
LA TACUENGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**MARIO LENIN
LEIVA MONTEROS**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ATIAGA BUSTILLOS VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO CARRILLO LILIA ANTONIETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
17 DE ABRIL 2017

004 **004 - 085** **1706642954**
ARTE. NÚ. NÚMERO CÉDULA

ATIAGA FRANCO CRISTINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **ZONA**
CURSAYA PARROQUIA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **18 DE DICIEMBRE 2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA TU LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DE 18 DE DICIEMBRE 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706642954

Nombres del ciudadano: ATIAGA FRANCO CRISTINA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEIVA MONTEROS MARIO LENIN

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: ATIAGA BUSTILLOS VICENTE

Nombres de la madre: FRANCO CARRILLO LILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-090-39385



181-090-39385

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCION SUPERIOR
 NIVEL Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 Y23433222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMENDARIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAENZ EDZA MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2016-05-24
 FECHA DE EXPIRACION 2026-05-24

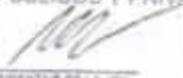



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 170743508-5
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES ARMENDARIS SAENZ JOSE ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SAMANTHA I
 SANTACRUZ RAZMINO





CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



El Presidente de la JCV

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
005
 JUNTO A:
005 - 309
 NUMERO
1707435085
 CENSA
 ARMENDARIS SAENZ JOSE ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707435085

Nombres del ciudadano: ARMENDARIS SAENZ JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA I

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: ARMENDARIS GONZALO

Nombres de la madre: SAENZ EDZA MARTHA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-090-39419



188-090-39419

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CALIFORNIA COPY CERTIFICATION BY DOCUMENT CUSTODIAN

I, Jean Paul Bourgeat, hereby swear (or affirm) that the attached reproduction of PODER ESPECIAL is a true, correct and complete

Description of Original Document

photo copy of a document in my possession.

[Signature]

Signature of Custodian of Original Document

779 Skyridge Ln #315, Oak Park, CA 91377
Address

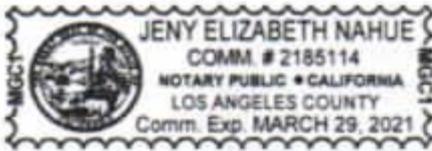
A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document

State of California
County of Los Angeles

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this 27 day of July, 2017, by
Date Month Year

Jean Paul Bourgeat
Name of Custodian of Original Document

proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) who appeared before me.



Place Notary Seal Above

Signature [Signature]

OPTIONAL

Though the information in this section is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document Copy

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Identifying No.: _____ No. of Pages: _____

Signer(s) or Issuing Agency: _____

Capacity Claimed by Custodian

- Individual Attorney Trustee Business Proprietor or Manager
- Corporate Officer - Title: _____
- University or School Officer - Title: _____
- Governmental Officer or Agent - Title: _____
- Other: _____
- Custodian is Representing: _____



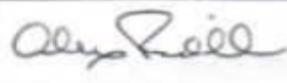
En la ciudad Los Ángeles ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a los veinte y ocho días de mes de junio del año dos mil diecisiete ante mí, Notario Público, en esta ciudad, comparecen los cónyuges señor, JEAN PAUL BOURGEAT BARRIGA, y señora MARIA GABRIELA BOURGEAT mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, con domicilio en Oak Park California, con cédula de ciudadanía número 170798569-1 y 171221649-6 respectivamente, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 170743508-5 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado, les represente en la suscripción del acta de junta general de socios para este efecto; y proceda a nombre de los poderdantes, a suscribir la cesión de 49.000 participaciones ordinarias y nominativas que los poderdantes poseen en régimen de la sociedad conyugal, en la Compañía Representaciones Tecnológicas y de la Construcción Repteccol Compañía Limitada, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a favor del señor Marcelo Rodrigo Arguello Valencia, portador de la cédula de ciudadanía número 170125722-0 y proceda a solicitar la inscripción de la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito, En consecuencia el mandatario nombrado queda facultado para ejecutar cuanto trámite y diligencia propios de este tipo de negociaciones requiere, pudiendo firmar cualquier documento en relación a este mandato y de lo que este deriva para su efectivo cumplimiento. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresada por los mandantes. - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobado en todas sus partes, firman al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.

Maria Gabriela Bourgeat
 Maria Gabriela Bourgeat

Jean Paul Bourgeat
 Jean Paul Bourgeat

State of California Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Rhonda G. Martinson		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Rhonda G. Martinson, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	27th day of July 2017
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	26508		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California
County of Ventura
On July 26, 2017 before me, Rhonda G. Martinson, notary Public
Date Here Insert Name and Title of the Officer
personally appeared Maria Gabriela Bourgeat
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature Rhonda G. Martinson
Signature of Notary Public



Place Notary Seal Above

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____ Document Date: _____
Number of Pages: 1 Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name Maria Gabriela Bourgeat Signer's Name: _____
 Corporate Officer — Title(s): _____
 Partner — Limited General
 Individual Attorney in Fact
 Trustee Guardian or Conservator
 Other: _____
Signer Is Representing: _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA No. 171328101-0

SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 29 AGOSTO 1975
 003-C 0022 01643 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANTACRUZ SUAREZ 1975



Santacruz E

ECUATORIANA***** E443314442
 CASADO JOSE E ARMENDARIS SAENZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 WILSON EDUARDO SANTACRUZ
 EMPERATRIZ ERMINA PAZMIÑO
 QUITO 24/11/2009
 24/11/2021
 REN 2090063

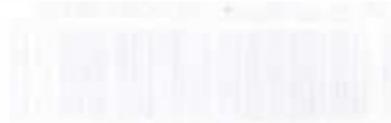


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017 017-093 1713281010
 NUMERO CENSA

SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO ZONA 3
 CANTON KARRAMBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713281010

Nombres del ciudadano: SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMENDARIS SAENZ JOSE E

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1998

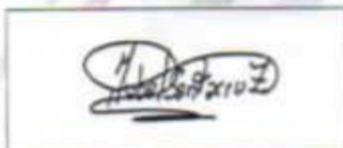
Nombres del padre: SANTACRUZ WILSON EDUARDO

Nombres de la madre: PAZMIÑO EMPERATRIZ ERMINA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-090-39453



187-090-39453



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792503205001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION
REPTTECCOL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: REPTTECCOL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO
CONTADOR: ONA GARZON MONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/06/2014	FEC. CONSTITUCION:	07/05/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/06/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: LA CORUÑA Número: N27-36 Intersección:
 ORELLANA Edificio: LA MORALEJA Piso: 5 Oficina: 504 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA HUT Telefono
 Trabajo: 023826244 Telefono Trabajo: 022902596 Celular: 0998711639 Email: marcelorodrigoarguello@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2014 16:40:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792503205001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION
 REPTTECCOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 09/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: REPTTECCOL CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION:		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: LA CORUÑA Número: N27-36 Intersección:
 ORELLANA Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA HUT Edificio: LA MORALEJA Piso: 5 Oficina: 504 Telefono Trabajo: 023826244
 Telefono Trabajo: 022902596 Celular: 0996711639 Email: marcelorodrigoarguello@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/10/2014 16:40:25

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 07 de agosto de 2017 a las 14:00, se reúnen los socios de la compañía **REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Juan Ignacio Pareja Oe5-236 y Machala sector parque Ingles.

La reunión cuenta con la presencia de los siguientes socios: 1. Marcelo Rodrigo Argüello Valencia, propietario de dos mil (2.000) participaciones ordinarias y nominativas; 2. José Esteban Armendáris Sáenz, propietario de veinticuatro mil quinientos (24.500) participaciones ordinarias y nominativas; 3. Jean Paul Bourgeat Barriga, propietario de cuarenta y nueve mil (49.000) participaciones ordinarias y nominativas quien comparece por medio de su apoderado José Esteban Armendáris Sáenz; y, 4. Mario Lenin Leiva Monteros, propietario de veinticuatro mil quinientos (24.500) participaciones ordinarias y nominativas; por lo que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
Marcelo Rodrigo Argüello Valencia	USD 2.000,00	USD 2.000,00	2.000
José Esteban Armendáris Sáenz	USD 24.500,00	USD 24.500,00	24.500
Jean Paul Bourgeat Barriga, quien comparece por medio de su apoderado José Esteban Armendáris Sáenz	USD 49.000,00	USD 49.000,00	49.000
Mario Lenin Leiva Monteros	USD 24.500,00	USD 24.500,00	24.500
TOTAL	USD 100.000,00	USD 100.000,00	100.000

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las Juntas Universales se entenderán convocadas y quedarán válidamente constituidas en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.



Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de

Compañías, y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, se constituyen en Junta Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente, el señor Mario Lenin Leiva Monteros y como Secretario el señor Marcelo Rodrigo Argüello Valencia. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la Junta Universal, para tratar el orden del día, cuyo único punto es:

1. **Conocer y resolver sobre algunas cesiones de participaciones sociales de distintos socios de la compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA.**

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera para tomar la votación, el Secretario llamará a cada uno de los socios en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

Así mismo se dispone que se incorpore al acta el poder especial otorgado por el señor Jean Paul Bourgeat Barriga en favor del señor José Esteban Armendáris Sáenz que legitima su comparecencia.

Se declara instalada la presente junta cuyo desarrollo es el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre algunas cesiones de participaciones sociales de distintos socios de la compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA.**

El Presidente de la Junta solicita que se consideren las cesiones de participaciones sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad las mentadas cesiones, de la siguiente forma:

- a. El señor JEAN PAUL BOURGEAT BARRIGA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000) participaciones sociales ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1,00) cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de la compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE



LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA., a favor del señor MARCELO RODRIGO ARGÜELLO VALENCIA.

- b. El señor JOSÉ ESTEBAN ARMENDÁRIS SÁENZ cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTAS (24.500) participaciones sociales ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1,00) cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de la compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA., a favor del señor MARCELO RODRIGO ARGÜELLO VALENCIA.
- c. El señor MARIO LENIN LEIVA MONTEROS cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS (24.500) participaciones sociales ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD 1,00) cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de la compañía REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPTECCOL CIA. LTDA., a favor de la señor ADOLFO MIGUEL VILLAVICENCIO RIVERA.

Se deja constancia de que los demás socios de la compañía, así como aquellos socios cedentes y entre sí, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas y descritas precedentemente, así como de la aceptación como nuevo socio de la compañía a la señor Adolfo Miguel Villavicencio Rivera, razón por la cual es nuevo socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que los socios cedentes tenían antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que extienda los nuevos certificados de aportación exigidos por el Artículo 113 de la Ley de Compañía.

Realizada la antedicha cesión, el cuadro de integración de capitales de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
Marcelo Rodrigo Argüello Valencia	USD 75.500,00	USD 75.500,00	75.500
Adolfo Miguel Villavicencio Rivera	USD 24.500,00	USD 24.500,00	24.500
TOTAL	USD 100.000,00	USD 100.000,00	100.000

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación con lo cual se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto todos los comparecientes conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 15:30 del mismo día.

Mario Lenin Leiva Monteros
Presidente de la Junta

Marcelo Rodrigo Argüello Valencia
Secretario-Gerente General

José Esteban Armendáris Sáenz
Socio

Jean Paul Bourgeat Barriga
Representado por su apoderado, señor
José Esteban Armendáris Sáenz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170125722-0



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARINA DE LOURDES GARZON RUIZ




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OFICIO CONTADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 V234497224

EMH
 QUITO ECUADOR

APellidos y nombres del padre
ARGUELLO ALFREDO
 Apellidos y nombres de la madre
VALENCIA ROSARIO
 Lugar y fecha de expedición
QUITO
2016-05-18
 Fecha de expiración
2026-05-18





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 JUNTA No

001 - 189
 NUMERO

1701257220
 CEDULA

ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO CANTON ZONA 1
 LA CONCEPCION PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701257220

Nombres del ciudadano: ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON RUIZ MARINA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1976

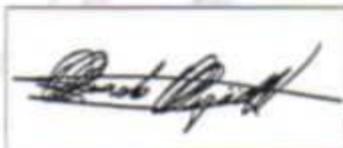
Nombres del padre: ARGUELLO ALFREDO

Nombres de la madre: VALENCIA ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-090-39500



185-090-39500

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
060056300-1
AUTORIDAD REGISTRARIA
VILLAVICENCIO RIVERA
ADOLFO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEÑO
ESTADO CIVIL: Casado
DELFINA GUADALUPE
GARZON RUIZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO CARLOS
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA ANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-14

Handwritten signatures and stamps.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



020
JUNTA N°

020 - 313
NÚMERO
VILLAVICENCIO RIVERA ADOLFO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

0600563001
SERIAL



PROVINCIA: CHIMBORAZO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN: ZONA: 1
PARROQUIA: SAGUATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600563001

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO RIVERA ADOLFO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON RUIZ DELFINA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1971

Nombres del padre: VILLAVICENCIO CARLOS

Nombres de la madre: RIVERA ANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-090-39552



186-090-39552

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA,
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE
LA: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:** MARIO LENIN
LEIVA MONTEROS Y SEÑORA CRISTINA ELIZABETH ATIAGA;
JOSÉ ESTEBAN ARMENDÁRIS SÁENZ, EN CALIDAD DE
MANDATARIO DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JEAN PAUL BOURGEAT
BARRIGA, MARÍA GABRIELA BOURGEAT, JOSÉ ESTEBAN
ARMENDÁRIS SÁENZ, SAMANTA ISABEL SANTACRUZ PAZMIÑO,
A FAVOR: MARCELO RODRIGO ARGUELLO VALENCIA Y ADOLFO
MIGUEL VILLAVICENCIO RIVERA, QUE ANTECEDE, A PRIMERO
(01) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DOCTOR POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



**Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA**

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS Y DE LA
4 CONSTRUCCIÓN REPTTECCOL CIA. LTDA.", celebrada ante mí,
5 Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaría Trigésima Octava
6 del Cantón Quito, el treinta y uno de marzo de dos mil catorce,
7 otorgado por **JULIO MARTÍNEZ ACOSTA PADILLA EN CALIDAD**
8 **DE MANDATARIO DEL SEÑOR JEAN PAUL BOURGEAT**
9 **BARRIGA;** y, **MARIO LENIN LEIVA MONTEROS,** lo referente a la
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** constante en el testimonio
11 debidamente certificado que antecede.- Quito a, dieciséis de abril
12 de dos mil dieciocho.-

38



13
14
15 *Doña María Cristina Vallejo Ramírez*
16 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**
17 **NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

28 **PM**



Factura: 001-002-000029891



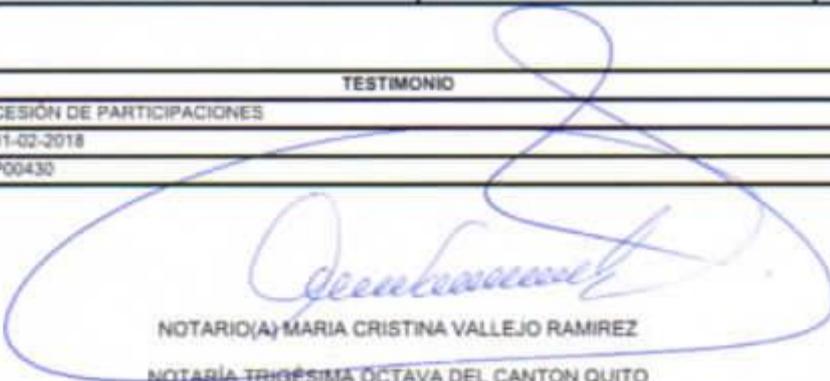
20181701038000660

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701038000660

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2018. (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN REPTTECCOL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01042

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS AGUIRRE FRANCISCO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704079415
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00430


 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701038000660

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2018. (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN REPTTECCOL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01042

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS AGUIRRE FRANCISCO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704079415
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00430

Maria Cristina Vallejo Ramirez

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 39618

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	91905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	571
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /01/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS Y DE LA CONSTRUCCION REPECCOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. MARIO LEIVA MONTEROS CEDE 24500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL SR. ADOLFO VILLAVICENCIO RIVERA; EL SR. JEAN PAUL BOURGEAT BARRIGA CEDE 49000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ; Y, EL SR. JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ CEDE 24500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, LOS DOS A FAVOR DEL SR. MARCELO ARGUELLO VALENCIA.- SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1401 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL QUITO	REGISTRO MERCANTIL QUITO





Factura: 001-001-000041627

Bf.



20181701048P00430

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701048P00430						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEIVA MONTEROS MARIO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706590872	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ATIAGA FRANCO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706642954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BOURGEAT BARRIGA JEAN PAUL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707985691	ECUATORIANA	CEDENTE	JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ
Natural	CEVALLOS VERGARA MARIA GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712216496	ECUATORIANA	CEDENTE	JOSE ESTEBAN ARMENDARIS SAENZ
Natural	ARMENDARIS SAENZ JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707435085	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTACRUZ PAZMIÑO SAMANTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713281010	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARGUELLO VALENCIA MARCELO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701257220	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLAVICENCIO RIVERA ADOLFO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600563001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		98000.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

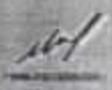
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MILITAR V2332V2322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEIVA LENIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTEROS ENMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GRADUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170659087-2

*MSA

APELLIDOS Y NOMBRES LEIVA MONTEROS MARIO LENIN

LOGAR DE NACIMIENTO COTACACHI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CRISTINA ELIZABETH ATAGA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



17/08/2014 41

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 11 DE ABRIL 2017

022 022 - 214 1706590872

LEIVA MONTEROS MARIO LENIN APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN CUMBAYA PARROQUIA

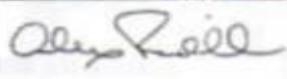
CIUDAD QUITO ZONA




State of California Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:		United States of America	
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por		Jeny Elizabeth Nahue	
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de		Notary Public, State of California	
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de		Jeny Elizabeth Nahue, Notary Public, State of California	
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	27th day of July 2017
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	54190		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/
 This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/
 Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/
 Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.